

Valparaíso, 15 de junio de 2022

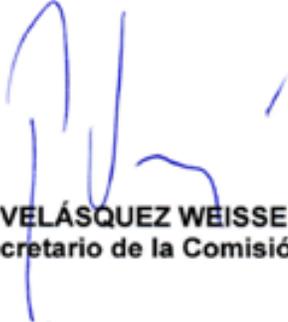
**OFICIO N° 14 (CONST.)**

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, acordó reiterar solicitud contenida en oficio N° 10 de 20 de abril del año en curso, enviado a US. con el propósito de que requiera los antecedentes para informar a esta Comisión acerca de la situación de la cárcel de Río Bueno, de la Región de Los Ríos, en la cual se realizó una importante inversión por diferentes deficiencias, especialmente sanitarias, y no obstante habiendo sido realizadas las obras que significaron una importante cantidad de recursos fiscales, el recinto penitenciario no está funcionado aún. Cabe señalar que en su oportunidad se dijo que en forma provisoria se trasladaban tanto los internos como los funcionarios respectivos, a la cárcel de la ciudad de Valdivia, en circunstancias que habiéndose terminado las obras de la cárcel de Río Bueno, las personas indicadas siguen en Valdivia. Esto ha afectado tanto a los internos por la dificultad de sus familiares para verlos, como a los propios funcionarios.

Como se ha indicado se reitera a US. informe acerca de los motivos por los cuales no se ha procedido a trasladar a los internos y funcionarios mencionados a Río Bueno, dado que la cárcel de esta última ciudad está operativa. Se adjunta oficio más arriba mencionado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. Por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Karol Cariola Oliva..

Dios guarde a US.,

  
**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑORA MARCELA RÍOS TOBAR.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9DF672E671A521CB